



Tema del día

Justicia civil avanza más rápido que la penal en el caso de Talma

NEGLIGENCIA. La acción civil por falta de servicio contra el hospital podría tener una resolución en el corto plazo, a diferencia de la indagatoria por cuasidelito de homicidio.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

La muerte de un estudiante de 17 años, ocurrida tras una espera de 12 horas en la urgencia del Hospital de Puerto Montt, enfrenta un momento decisivo y contradictorio en la justicia. A dos años y medio del hecho, la causa civil que busca determinar la "falta de servicio" del recinto asistencial está próxima a un fallo. Sin embargo, la investigación penal para identificar y sancionar a los responsables directos del deceso avanza con lentitud, entrapada en demoras que prolongan la espera de una familia por respuestas y sanciones.

Nofal Abud, abogado querrelante de la familia de Benjamín Talma, sostuvo que, en comparación con la causa penal, la demanda civil "está corriendo con ventaja, porque está para ser fallada".

Explicó que la investigación penal se encuentra con diligencias pendientes relacionadas con la obtención de copias

del sumario administrativo en el Hospital de Puerto Montt, "cuyos resultados aún no son transparentados a dos años y medio de ocurridos los hechos". Añadió que también está pendiente "la solicitud de toma de declaraciones del personal médico y de enfermería, ya individualizadas a la fecha, a cargo del servicio de Urgencia durante el período de tiempo en que Benjamín Talma Oyarzo permaneció en dicho recinto asistencial sin recibir asistencia médica oportuna, pese a la gravedad y urgencia de su condición de salud", señaló el ex intendente regional.

A juicio del penalista, todo lo ocurrido sucedió bajo la manifestada vulneración de los tiempos establecidos en los respectivos protocolos de atención de urgencia, documentos que fueron acompañados a la investigación. "Responsabilidades que esperamos sean personalizadas a la brevedad posible en el marco de la investigación, a fin de hacer efectivas estas responsabilidades penales asociadas al lamentable y



MARGOT OYARZO JUNTO A SU HIJO CÉSAR BENJAMÍN UN PAR DE SEMANAS ANTES QUE SE REGISTRARA EL TRÁGICO DESENLACE EN EL HOSPITAL.

La polémica del cartel retirado en un paradero

La delegación municipal de Mirasol fue la que entregó la orden para retirar el cartel con la imagen de Benjamín Talma desde un paradero de la locomoción colectiva de la avenida Vicuña Mackenna, en Mirasol. Según se informó, la medida obedeció a un proceso de limpieza que se está llevando adelante en esos espacios públicos. "Yo fui a la delegación de Mirasol, les comenté de quién era el mural y les dejé mi número de teléfono para que me avisaran, pero no lo hicieron. La medida tomada por la delegación nos dejó muy mal", sostuvo la madre de Benjamín, Margot Oyarzo. La próxima semana el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, sostendrá una reunión con la madre del joven.

evitable fallecimiento del joven paciente", declaró. Agregó que, "para lo cual, junto a la familia de Benjamín, hemos solicitado al señor fiscal, Marcelo Maldonado, que asigne urgencia a las diligencias pendientes, atendido el largo tiempo de investigación penal sin resultados concretos a la fecha".

LENTITUD EN LO PENAL

El ex defensor penal público

Abud hizo presente que, a diferencia de la lentitud en la tramitación de la investigación penal, "la demanda civil interpuesta por la familia de Benjamín Talma para establecer, paralela y adicionalmente a las responsabilidades penales, la manifiesta falta de servicio del Hospital de Puerto Montt que derivó en el posterior fallecimiento del paciente, ya se encuentra en estado de ser

fallada".

Esto, indicó, es "luego de haberse rendido gran cantidad de prueba pericial, documental y testimonial que reafirma la falta de atención y evitabilidad del resultado de muerte en caso de haberse actuado de manera oportuna".

De esta forma, el abogado puertomontino confía en tener prontamente un fallo favorable y ejemplarizador en sede civil,

"que sirva además como antecedente para el esclarecimiento de las responsabilidades penales que aún es materia de investigación", manifestó Nofal Abud.

Fuentes ligadas al Hospital de Puerto Montt ratificaron ayer a este medio que la dirección del centro de salud reabrió el sumario, solicitando nuevas diligencias que ya están en manos del fiscal.

ARCHIVO



7 de diciembre

del 2022 Benjamín Talma sufrió un derrame cerebral tras esperar atención por 12 horas en el Hospital de Puerto Montt.

4 centros de salud

fue atendido el estudiante entre el 5 y 10 de diciembre de 2022, entre privados, públicos y municipal.



NOFAL ABUD ES EL ABOGADO QUERRELLANTE EN LA CAUSA. TAMBIÉN FUE INTENDENTE REGIONAL Y EX DEFENSOR PENAL PÚBLICO.

(viene de la página anterior)

FISCALÍA ADMITE DEMORAS

El fiscal a cargo de la causa, Marcelo Maldonado, quien también es el vocero de la Fiscalía Regional, sostuvo que el ente persecutor ha mantenido abierta la causa y ha continuado desarrollando diligencias investigativas de manera permanente, en conjunto con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI).

“Es importante precisar que esta indagatoria ha requerido de tiempos diversos a los que habitualmente se tramitan en otro tipo de causas, atendida la naturaleza de la materia que está involucrada, porque estamos investigando un cuasidelito de homicidio, eventualmente basado en una eventual negligencia médica o de algún tipo de funcionario dentro del Hospital de Puerto Montt”, detalló.

En opinión de Maldonado, la eventual demora que pudiera verse en la tramitación de las diligencias “ha sido una dilación que tiene múltiples factores que inciden finalmente en esta eventual tardanza”.

Expone que “en algunos casos se ha incumplido con las respuestas que se han solicitado al Servicio de Salud del Re-

“Ya se encuentra en estado de ser fallada luego de haberse rendido gran cantidad de prueba pericial, documental y testimonial”

Nofal Abud,
abogado querellante

“Como Fiscalía reafirmamos nuestro compromiso de continuar con la investigación para que se pueda esclarecer, de manera completa, qué fue lo sucedido”

Marcelo Maldonado,
fiscal de la causa

loncaví y al hospital, ante requerimientos formales que esta Fiscalía ha realizado”.

Para el persecutor penal, esta situación “claramente ha dificultado un avance expedito de la investigación, porque en los plazos que nosotros hemos requerido las respuestas no han llegado por parte de estas entidades”, reforzó el fiscal jefe de Calbuco.

INVESTIGACIONES PARALELAS

Otro factor que ha retrasado el avance en la indagatoria, según indica Maldonado, tiene relación con la conclusión del sumario administrativo en el Hospital de Puerto Montt.

“Dicho procedimiento es fundamental, ya que a través de la resolución se pueden establecer eventuales negligencias y responsabilidades administrativas en los hechos investigados. Esa información es clave para poder determinar la existencia de responsabilidades de carácter penal, que son de naturaleza personal”, aclaró.

Explicó que la vía penal busca “perseguir a personas que pudieran haber tenido algún grado de injerencia en el resultado de muerte de Benjamín Talma”.

A juicio del fiscal, es relevante aclarar que los tiempos del proceso penal son muy distintos a los de una acción de carácter civil. “¿Y esto por qué? Porque, mientras en el ámbito civil lo que se busca establecer es si existió una falla de parte del servicio en cuanto a la atención que se brindó (...), la vía penal busca como objetivo establecer responsabilidades in-

dividuales para personas específicas”, puntualizó.

“Como Fiscalía, reafirmamos nuestro compromiso de continuar con la investigación para que se pueda esclarecer de manera completa qué fue lo sucedido, establecer si hubo o no negligencia (...) así como también identificar a las personas que pudieran ser responsables”, concluyó.

EL DOLOR FAMILIAR

Margot Oyarzo, madre de Benjamín Talma, coincidió con el abogado que la representa er que el proceso ha estado lento. La madre del estudiante dijo que se tuvieron que cambiar de la casa donde vivieron por más de 25 años para tratar de sobrellevar la pérdida de su hijo.

“Me contaba el abogado que la parte civil está muy avanzada, pero en materia penal está estancada”, lamentó.

“Enviaron un informe ilegible desde el hospital, donde a algunas hojas parece que le hubiese faltado tinta”, observó.

Oyarzo afirmó que sostendrán una reunión con el fiscal, “porque encontramos que todo el proceso ha estado muy lento, y lo único que quiero es que hayan sanciones”.

ARCHIVO